III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

25019 *Resolución de 16 de noviembre de 2026, de la Universidad de Córdoba, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y una vez recibida Resolución de 9 de julio de 2024 del Consejo de Universidades, estimando la solicitud de modificación del plan de estudios del título universitario oficial de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Córdoba,

Este Rectorado, de conformidad con lo previsto en el artículo citado, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del título universitario oficial de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Córdoba, que queda estructurado según consta en el anexo a esta resolución.

Córdoba, 16 de noviembre de 2026.–El Rector, Manuel Torralbo Rodríguez.

ANEXO

Plan de estudios de Máster Universitario en Ingeniería Industrial por la Universidad de Córdoba

RAMA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Ámbito de conocimiento: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación

Centro de Impartición: Escuela Politécnica Superior de Córdoba

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

Tipo de materia	Créditos
Obligatorias (OBL).	80
Optativas (OP).	20
Prácticas Académicas Externas (PAE).	10
Trabajo Fin de Máster (TFM).	10
Créditos totales.	120

cve: BOE-A-2026-25019
Verificable en https://www.boe.es

Estructura del plan de estudios

Módulo	Materia	Carácter	ECTS	Curso	Cuatrimestre
Nivelación.	Fundamentos de Ingeniería Eléctrica.	OP	5	1.º	1.º
	Fundamentos de Ingeniería Mecánica.	OP	5	1.º	1.º
	Fundamentos de Ingeniería Electrónica.	OP	5	1.º	1.º
Tecnologías Industriales.	Tecnologías de Automatización y de Control.	OBL	5	1.º	1.º
	Tecnología Química.	OBL	5	1.º	1.º
	Tecnología Eléctrica.	OBL	5	1.º	2.º
	Tecnología Térmica e Hidráulica.	OBL	5	1.º	2.º
	Tecnología de Fabricación.	OBL	5	2.º	1.º
	Tecnología de Máquinas.	OBL	5	2.º	1.º
	Tecnología Energética.	OBL	5	2.º	1.º
	Tecnología Electrónica.	OBL	5	2.º	1.º
Gestión.	Sistemas de Producción Integrados.	OBL	5	1.º	1.º
	Dirección de Empresas.	OBL	5	1.º	2.º
	Recursos Humanos y Prevención.	OBL	5	1.º	2.º
	Gestión de Proyectos[1].	OBL	5	2.º	2.º
Instalaciones, Plantas y Estructuras.	Ingeniería del Transporte.	OBL	5	1.º	1.º
	Instalaciones Industriales 1.	OBL	5	1.º	2.º
	Cálculo Avanzado de Estructuras.	OBL	5	1.º	2.º
	Instalaciones Industriales 2.	OBL	5	2.º	1.º
Optatividad.	Integración de Recursos Energéticos Distribuidos.	OP	5	2.º	1.º
	Monitorización de Salud Estructural.	OP	5	2.º	1.º
	Selección y Desarrollo de Materiales de Interés Industrial.	OP	5	2.º	1.º
	Técnicas Avanzadas de Mantenimiento en Maquinaria y Sistemas Mecánicos[1].	OP	5	2.º	2.º
	Movilidad Eléctrica.	OP	5	2.º	2.º
	Automatización en la Industria 4.0[1].	OP	5	2.º	2.º
Prácticas en Empresa.	Prácticas en Empresa[1].	PAE	10	2.º	2.º
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster[1].	TFM	10	2.º	2.º

[1] Materias que podrán cursarse en modalidad dual. Quienes superen en dicha modalidad el Módulo «Prácticas en Empresa», el Módulo «Trabajo Fin de Máster», la asignatura «Gestión de Proyectos» y 5 créditos de las materias del Módulo de «Optatividad» señaladas, obtendrán la Mención Dual.

cve: BOE-A-2026-25019
Verificable en https://www.boe.es